

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2132

### COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 7 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2007

SUMARIO: **Septuagésimo** quinto aniversario de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP). Expresión de beneplácito. **De Narváez**. (228-D.-2007.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Narváez, por el que se expresa beneplácito por el 75° aniversario de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP), constituida el 31 de julio de 1932, en la ciudad de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2007.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Zulema B. Daher. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy. – Emilio Kakubur. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Stella M. Peso. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 75° aniversario de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP), constituida el 31 de julio de 1932 en la ciudad de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires.

*Francisco de Narváez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de resolución del señor diputado De Narváez, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Ana Berraute.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de julio de 1932, diez sociedades rurales, preocupadas por los problemas que debía enfrentar el país como consecuencia de la crisis mundial, se reunieron en la ciudad de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, y dejaron constituida la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa.

Desde ese momento, tuvieron como objetivo defender los intereses del campo y dar respuesta a las inquietudes que aquejaban a los productores de estas provincias, buscando fomentar el desarrollo de la actividad agrícola-ganadera y la agroindustria.

Hoy están agrupadas en esta entidad 114 asociaciones ubicadas en la provincia de Buenos Aires y La Pampa, que nuclean 34.000 productores en toda la Pampa Húmeda.

Actualmente la entidad lleva a cabo una importante actividad gremial, representando y transmitiendo la voz de los productores en reuniones, exposiciones y en las negociaciones mantenidas con los gobiernos provinciales de Buenos Aires y La Pampa y con el gobierno nacional.

Por el valioso rol que esta entidad ha llevado a cabo para los productores de estas provincias a lo largo de estos 75 años, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto, a fin de que este honorable cuerpo otorgue un reconocimiento al esfuerzo y a la trayectoria de la misma en la defensa de los intereses de nuestros productores agropecuarios.

*Francisco De Narváez.*

